



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

5839

Exposición de pliegos i anuncio de licitación referente a la prestación del servicio de monitor ejecutor del programa esportiuieg de l'OA IMAF INCA

Resolución del Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato para la prestación del servicio de monitor ejecutor del programa esportiuieg de l'OA IMAF INCA.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 27 de març de 2015

El alcalde-presidente

Rafel Torres Gómez

Resolución del Organismo Autónomo del IMAF del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de monitoraje ejecutor del programa esportiuieg de l'OA IMAF.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: prestación del servicio de monitoraje ejecutor del programa de l'OA IMAF INCA.
- b) Lugar de ejecución: Polideportivo Municipal Mateu Cañellas, CP Miquel Duran i Saurina, otras instalaciones públicas y/o privadas con permiso de uso.
- c) Plazo de ejecución: del día 23 de junio de 2015 hasta el 12 de setiembre de 2015, con posibilidad de prórroga por una temporada más.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 98.982,37 euros (IVA excluido), por temporada.

5.- Garantía provisional: no se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos de los contratistas: los descritos en el pliego de condiciones.





8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

10.- Criterios de adjudicación y ponderación:

1. Oferta económica: Se valorará hasta un máximo de 70 puntos. Se valorará la mejor oferta económica con la máxima puntuación de 70 puntos. Por la valoración del resto de ofertas se penalizará cada oferta según la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración} = 70 - [(\text{propuesta a valorar} - \text{propuesta más económica}) / (\text{presupuesto de licitación}/70)].$$

2. Uniformidad de toda la monitorización. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

3. Aportación de material, artículos y otros recursos relacionados con el objeto del contrato. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.

Las que únicamente se valorarán son:

- a) Aportación (que pasará a ser propiedad de la IMAF) de un PC: hasta 8 puntos.

Requerimientos mínimos: 4 GB de RAM, 500 GB de disco llevar, lector-grabador de DVD, monitor TFT de 22", teclado, ratón con hilo y sistema operativo windows. A la mejor oferta se le dará la máxima puntuación, al resto se concederá la puntuación de forma justificada y comparativa.

- b) Aportación en régimen de préstamo de una impresora multifunción B/N (impresora, fotocopidora, escáner) A4 de 40 ppp doble cara automática, conexión USB y gigabyte ethernet y 1.500 folios A4. Hasta 4 puntos.

Préstamo todo el servicio (de junio a septiembre): 4 puntos.

Préstamo durante 2 meses: 2 puntos.

Préstamo durante 1 mes: 1 punto

- c) Colaboración con la financiación del coste de transporte (8 autocares de 55 plazas) que será necesario por las 2 salidas programadas durante el verano (mes julio y mes de agosto). Hasta 8 puntos.

Para la financiación de 4 autocares de 55 plazas: 8 puntos.

Para la financiación de 2 autocares de 55 plazas: 4 puntos.

Para la financiación de 1 autocar de 55 plazas: 2 puntos

11.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.385 Euros.

Inca, 27 de marzo de 2015

El alcalde-presidente
Rafel Torres Gómez

